

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.108894	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	PAIS VASCO	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	SPRI-AGENCIA VASCA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Alameda Urquijo 36, edificio Plaza Bizkaia-48011 Bilbao	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	IND - Programa "SMART INDUSTRY" 2023	
Base jurídica	RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2023, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación y convocatoria de las bases reguladoras del programa de ayudas «Smart Industry» 2023. (BOPV, nº139, 21.07.2023)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	22.07.2023 - 13.11.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 1 400 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/07/2303568a.shtml>, -